

APRUEBA CONGRESO MEXIQUENSE REFORMAS PARA FORTALECER SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

NUEVAS DISPOSICIONES PERMITEN MAYOR PARTICIPACIÓN POLICIAL EN INVESTIGACIÓN Y COMBATE DELITOS

ENRIQUE CASTAÑEDA

Durante el primer trimestre de 2026, la LXII Legislatura del Estado de México aprobó diversas reformas orientadas a fortalecer la seguridad pública, mejorar la procuración de justicia y garantizar una protección más efectiva a las víctimas.

Entre los cambios más relevantes destaca la ampliación del marco constitucional para permitir que la Secretaría de Seguridad y corporaciones policia-

les estatales y municipales participen en la investigación de delitos, siempre bajo la conducción del Ministerio Público, además de reforzar las mesas de paz como espacios de coordinación operativa.

Asimismo, el Congreso expidió una nueva ley para prevenir, atender y combatir la extorsión, con énfasis en el llamado “cobro de piso”, cuya persecución será de oficio, al tiempo que se armonizó la legislación estatal con la normativa federal en la materia.

La nueva normatividad también establece que los centros penitenciarios deberán implementar tecnologías para inhibir llamadas y transmisiones de datos, con el fin de evitar la comisión de delitos desde el interior de estos espacios.

